NOTA DNCP/DNC Nº 5590 / 2017

Asunción, 21 de marzo de 2017

Señor
Lic. Gustavo Ramírez
Director
Ministerio de Educación y Cultura
Presente:

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES "LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO" ID N° 305078

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Recordamos a la convocante que la misma deberá cerciorarse que todos los oferentes sean notificados respecto a la nueva fecha de apertura de ofertas económicas, independientemente de la difusión que se realice por medio del SICP.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Atención a Proyectos

Lincy Lucena
Coordinación de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/UEP/FS